

Información proporcionada por Agencia Nacional de Investigación y Desarrollo

Concurso Fondef IDeA de Investigación y Desarrollo (concurso IDeA I+D)

Última actualización: 09 agosto, 2022

Descripción

El Concurso IDeA I+D tiene como objetivo apoyar financieramente la ejecución de proyectos de investigación científica y tecnológica, en todas las áreas de las ciencias, que cuenten con resultados previos que sustenten una hipótesis de aplicación de un producto, proceso o servicio y que, con el desarrollo de la investigación, logren su validación a través de un prototipo a pequeña escala en un plazo breve de dos años.

Los resultados previos entregados deben reducir el riesgo de validación de la hipótesis, la cual debe ser verificable en la escala propuesta al final del proyecto.

El monto máximo a solicitar es de **200 millones de pesos**.

Postulación: **finalizó el 14 de abril de 2022**.

Detalles

A la presente convocatoria pueden presentarse proyectos a las distintas áreas de Fondef genérico (alimentos, agropecuaria, forestal, educación y ciencias sociales, salud, manufactura, infraestructura, minería, energía, agua, medio ambiente, pesca y acuicultura y TIC) como también se hace una convocatoria especial en el marco de líneas definidas como desafíos país y temáticos:

- Adaptación al cambio climático y desastres de origen natural.
- Envejecimiento y personas mayores.
- Revolución tecnológica.
- Salud resiliente.
- Astroingeniería.

Al momento de postular, el director de proyecto deberá indicar la línea de financiamiento a la cual está optando: proyectos I+D genérico, temático adaptación al cambio climático y desastres de origen natural, temático envejecimiento y personas mayores, temático revolución tecnológica, temático salud resiliente y temático astroingeniería.

¿A quién está dirigido?

Son entidades elegibles para recibir subsidios de Fondef las personas jurídicas nacionales sin fines de lucro, incluidas universidades e instituciones de educación superior reconocidas por el Estado, institutos tecnológicos y de investigación y desarrollo, tanto públicos como privados, y otras instituciones que realicen actividades científico-tecnológicas y que tengan como objetivo, indicado expresamente en sus estatutos, la realización de actividades de investigación y desarrollo.

¿Qué necesito para hacer el trámite?

de Fondef deberán enviar a ANID, al menos 30 días corridos antes del cierre del concurso, los siguientes documentos:

- Copia de escritura pública de constitución y sus modificaciones.
- Documento que acredite ante el Fondef la realización de actividades científico-tecnológicas, mediante un listado de proyectos realizados u otra documentación atingente u otro medio de prueba.
- Certificado de acreditación de la personería del representante legal (emitida por el Registro Civil).
- Certificado de vigencia de la personalidad jurídica sin fines de lucro, emitido con una anterioridad no mayor a 30 días corridos respecto de la fecha de postulación (emitido por el Registro Civil).

La documentación debe ser enviada a través de correo electrónico a nombre de la Oficina de partes: oficinadepartes@anid.cl con copia a contacto@fondef.cl, con los datos de la persona que está realizando la solicitud.

Las entidades que hayan participado [anteriormente en un concurso de investigación y desarrollo de Fondef](#) se encuentran eximidas de presentar esta documentación. No obstante, aquellas entidades que hayan sufrido modificación o cambio de representante legal o de sus facultades, desde la entrega de la documentación solicitada, deben actualizar esta información con la documentación correspondiente.

Además, los proyectos deberán cumplir con los siguientes criterios de admisibilidad:

- Ser presentado por una institución elegible.
- Cumplir con la completitud en su formulación y ser presentado en los formatos establecidos.
- Entregar toda la información requerida para la formulación.
- Presentar una carta de compromiso de la institución beneficiaria, firmada por el representante legal, según los formatos establecidos, que declare el aporte mínimo de la institución al proyecto.
- Contar con un aporte de la institución beneficiaria mínimo del 30% del monto solicitado como subsidio a Fondef, pudiendo ser incremental o no incremental.
- Incorporar al menos dos entidades asociadas pertinentes al proyecto que aporten al proyecto un mínimo del 15% del monto solicitado como subsidio a Fondef, pudiendo ser incremental o no incremental.
- Incorporar una carta de compromiso para cada entidad asociada debidamente firmada por su representante legal que detalle los montos comprometidos, según los formatos establecidos.
- Incluir en la planilla de costos la participación de al menos un investigador con una dedicación de 140 horas mensuales, o dos investigadores que juntos sumen al menos 140 horas mensuales de dedicación, que posea el grado de doctor, con una antigüedad máxima de 5 años de obtención, contando desde el año de la convocatoria hasta la obtención del grado. Estos doctores deberán estar asociados un mínimo de 18 de meses del total que dure la ejecución del proyecto.

Importante: para incluir el CV de las personas que formarán parte del equipo del proyecto, se debe completar el perfil de cada uno en la base de datos del [Portal del Investigador de ANID](#).

No tiene costo.

¿Qué vigencia tiene?

El plazo máximo de ejecución de los proyectos será de 24 meses.

El proyecto podrá contemplar hasta 12 meses adicionales al plazo descrito anteriormente, con el fin de dar término al proyecto, sujeto a la condición del envío de una carta formal según formato establecido por ANID, al menos 120 días antes de la fecha de término del proyecto, y que podrá ser o no ser aceptada por ANID. Esto no involucrará la transferencia de recursos adicionales.